

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONCESION BARRA CASETA MUNICIPAL para la celebración del festival LA LOKA ON TOUR, el día 17/09/2022

**PRIMERO.** Que, las características técnicas del local son las siguientes:

- Superficie Cubierta Barra y Cocina. 112,35 m2 + 30,85 m2 (Ver Plano adjunto)
- Superficie caseta asociada a la explotación. 1.515,95 m2 (Ver plano adjunto)
- Aforo máximo permitido. 700 personas
- Actividad. Ver capitulo III
- Equipamiento. Exento, a disponer por licitador
- Horarios. Ver capítulo VI (Desde las 18.00 horas hasta las 6.00 horas)
- Normativa de aplicación. Ver capitulo IV y siguientes.
- Emplazamiento. C/ García Lorca SN, Caseta Municipal

SEGUNDO. Que, conforme a lo expuesto en el Decreto 155/2018 por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos la actividad que nos ocupa se clasifica en el epígrafe I.3 Espectáculo Musical" definiéndose como:

"Se entenderá por espectáculo musical, sin perjuicio de la definición que se efectúe, en su caso, por la normativa sectorial aplicable, la ejecución o representación en público de obras o composiciones musicales, operísticas o de danza, mediante la utilización, aislada o conjuntamente, de instrumentos musicales o la voz humana, a cargo de personas profesionales de la música, del canto o artistas así como de personas aficionadas, en establecimientos públicos habilitados legalmente para ello o en espacios abiertos de vías públicas y de otras zonas de dominio público"

TERCERO. Que, por el Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario se define como espectáculo público OCASIONAL "... aquéllos

1

Plaza Fernando Feijoo, 1

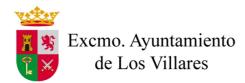
23160 Los Villares (Jaén)

Tlf. 953320005

Fax. 953321160 ayuntamiento@losvillares.com

Hora: 00:00

CSV: 07E600047D7900F5A8J1E3B6H6



que se celebren o se desarrollen en establecimientos públicos fijos o eventuales, así como en vías y zonas de dominio público, durante períodos de tiempo inferiores a SEIS MESES"

CUARTO. - Que, en el artículo 6 del Decreto 195/2007 se establecen los requisitos y documentación mínima que se debe aportar para la autorización del mismo, adjuntándose a la presente solicitud:

- "Certificado de Seguridad y Solidez" Se realizará inventario de las maquinaria e instalaciones a disponer, aportándose en su caso certificados y/o revisiones que acrediten su aptitud de uso para el fin proyectado
- Copia del Contrato del Seguro de Responsabilidad Civil, en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

QUINTO. - Que, conforme a lo expuesto en el Decreto 155/2018, la CASETA MUNICIPAL en C/ García Lorca se asimila a lo expuesto en la Categoría III.2.9 Establecimiento especiales para festivales, definiéndose como "...aquellos establecimientos públicos en donde se celebre y desarrolle la actividad de festivales."

Respecto al horario de la actividad, se establece en el artículo 19 "... El horario de apertura y cierre de los establecimientos especiales para festivales será libremente determinado por el Ayuntamiento correspondiente, en función de los tipos de espectáculos públicos y actividades recreativas que se celebren y desarrollen, así como en su caso, de la tipología, características, ubicación del establecimiento público y edad de acceso del público."

SEXTO. - Que, será de aplicación para la celebración de ESPECTACULOS PUBLICOS y actividades recreativas en Andalucía, la siguiente normativa:

Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

2

EXPEDIENTE :: 2022BIE 000016

Und. reg: REGISTRO GENERAL

Fecha: 26/08/2022

Hora: 00:00

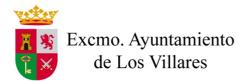
Plaza Fernando Feijoo, 1

23160 Los Villares (Jaén)

Tlf. 953320005

Fax. 953321160 ayuntamiento@losvillares.com





- Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.
- Decreto 10/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.
- Decreto 165/2003, de 17 de junio, por el que se prueba el Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
- Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los Contratos de Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En Los Villares, a la fecha del pie de firma

Raúl David Troya Olivares ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

3